

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5575.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 3 de Marzo de 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesion del 1.º de Marzo de 1869.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Rivero á las 2 y cuarto. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leyéronse tambien varios documentos referentes al despacho ordinario.

Se leyó una proposicion de los señores Vinader y otros, pidiendo se acuerde la traslacion á la cárcel de Madrid del Sr. D. Joaquin Maria Muzquiz preso en Pamplona. El Sr. Vinader se levantó á apoyarla, manifestando que en algunos de los reglamentos de las Cortes se consignaba el principio de que los diputados electos en el caso del Sr. Muzquiz, vinieran á las Cortes á defender su capacidad legal, y que las Constituyentes de 1854 establecieron dicho precedente, sin que pudiera objetarse en contrario que el Sr. Muzquiz no tenía acta, puesto que obtuvo mas votos que el candidato proclamado diputado por la Junta de escrutinio y debía considerarse por lo mismo como diputado-electo.

Fijó los artículos de la ley que habian sido conculcados por la Junta de escrutinio para declarar incapacitado al Sr. Muzquiz.

Y leyó el art. del reglamento por el que las proposiciones de la clase de la que apoyaba el orador podian discutirse despues de tomadas en consideracion sin necesidad de que pasasen á la comision respectiva.

La proposicion fué tomada en consideracion y la Cámara acordó tambien que no pasase á la comision.

Abierta discusion sobre la referida proposicion.

El Sr. Vinader la defendió reproduciendo en su apoyo lo que dejaba manifestado.

El Sr. Sagasta, ministro de la Gobernacion, espuso que el Sr. Muzquiz no tenía credencial, y no habiéndose reclamado en contra de las elecciones de la circunscripcion de Estella no podia admitirse.

El Sr. Curiel y Castro usó de la palabra en contra, sentando como precedente que es indiscutible la proposicion, por lo que no puede ser diputado el Sr. Muzquiz.

El Sr. Figueras habló en pró y dijo que es muy extraño que el Sr. Ministro de la Gobernacion alegase no tener acta el Sr. Muzquiz y añadió que sabe el congreso por qué no tiene acta? No la tiene, por que la Junta, usando de un derecho que no le pertenece, no dió acta, ó como si dijéramos se la han robado por el camino; y replica al Congreso apruebe por que es justa la peticion del Sr. Muzquiz.

El Sr. Coronel y Ortiz dice que la Comision ha estado dispuesta siempre para dar cuantas esplicaciones creyeran

convenientes los Sres. diputados; que el candidato es de los vencidos y suplica se deseché la proposicion.

El Sr. Figueras contesta diciendo no es candidato vencido pues cuenta 30.000 votos cuando el candidato vencedor no cuenta mas que 5.000.

El Sr. Vinader rectificó brevemente. El Sr. Ruiz Zorrilla alude al discurso pasado diciendo no ha sido su ánimo indisponerse con la prensa, y concluye que pueden todos los del partido del Sr. Vinader decir cuantos escosos quieran.

El Sr. Coronel y Ortiz dijo que cuando se discuta la cuestion del momento se traerá á discusion la del Sr. Zorrilla, y replica al Congreso desechó la proposicion.

Se lee el artículo 104 del Reglamento. Pedida votacion nominal fué aquella desechada por 118 votos contra 53.

El Sr. Gil Verges pregunta al Gobierno cuando piensa convocar los comicios para elegir los Diputados provinciales.

El Sr. Orensé habla sobre el decreto que publica hoy la Gaceta pidiendo el contingente de hombres para el reemplazo de este año, y dice que cansará al pais profundo disgusto por que el Gobierno no espera á que se discuta la proposicion de la minoría en la que se pide la supresion de quintas y matrículas de mar.

El Sr. Soler (D. Juan Pablo) pregunta al Gobierno si continúa pagando á la ex-reina, sus Ministros, General Zapatero y demás enemigos de la revolucion, por que es grande la idea que hay en el pais de que se paga á algunas de las personas indicadas.

El Sr. Figuerola contesta que no; y que solamente se ha pagado un crédito particular al ex-infante D. Sebastian.

Entrando en la orden del dia fueron aprobados sin discusion algunos dictámenes de la comision de actas, siendo proclamados diputados sus componentes.

Abrese discusion sobre las actas de Avila, y pidió la palabra el Sr. Silvela, que dijo no molestaría mucho al Congreso, que la comision de actas no se habia producido con entera exactitud, y que para él, en conciencia el verdadero candidato es el Sr. Rodriguez. Cita varias fracciones de partidos en aquel punto, pero alega que despues de haberse realizado la gran revolucion de Setiembre que envuelve en sí la transformacion completa de la marcha política en aquel punto, como en todos los demas de España, no deben ni pueden respetarse mas que dos partidos; el primero, el que la reconoce y el segundo, el que conspira en contra de ella.

(El Sr. Calderon pidió la palabra). Continúa el Sr. Silvela, que prueba de la inexactitud verificada en el escrutinio, el resultado de este no llegó á su debido tiempo, y declaró que D. Ramon Rodriguez fué pospuesto del cuarto lugar que le correspondia en vez del Sr. Soriano que ocupaba el sexto, por lo que suplica á la Cámara se sirva desechar el dictamen.

El Sr. Calderon le contestó diciendo

no era exacto lo que decía el Sr. Silvela, puesto que el Sr. Soriano tenía en su favor un considerable número de votos; que el Sr. Rodriguez formaba parte de la coalicion y no el Sr. Soriano, por lo que suplica al Congreso se admita la proposicion.

El Sr. Soriano pide la palabra y dice que fué puesto en candidatura con el hijo de D. Nicolás María Rivero, nuestro dignísimo presidente, y que este dato basta y sobra para probar la autenticidad de su eleccion; que los Secretarios escrutadores cumplieron con su deber, lo mismo que el Sr. Gobernador de la provincia, y que si resultó elegido diputado fué por la mayoría de votos que obtuvo y le colocaron en el cuarto lugar, que le correspondia y no en el sexto como dijo el Sr. Silvela.

El Sr. Coronel y Ortiz, dijo que se levantaba á hablar por un deber de justicia y de amistad para defender al Gobernador del Avila D. Juan de Dios Mora, que no ha cometido ninguna ilegalidad y solo cumplir con un deber al proclamar diputado al Sr. D. Cecilio Ramon Soriano.

El Sr. Silvela rectifica y asegura que la eleccion de Avila ha sido una eleccion de comité mas bien que oficial. Dice que vino á las Cortes diputado de oposicion en tiempo de Gonzalez Bravo; y como verdadero liberal defiende la justicia en todos los límites, lo cual pide se tome en consideracion.

Un Sr. Diputado pide sea la votacion nominal, y verificada resultó que dijeron sí 94, y 64 que dijeron no, siendo aprobado el dictamen de la comision y proclamado Diputado el Sr. Soriano.

Han sido leidos varios dictámenes de la comision y se han aprobado sin discusion.

El Sr. Ministro de Fomento ha remitido una memoria que ha sido recibida con agrado.

Orden del dia para mañana.—Reunion de secciones y discusion de actas.

Se levantó la sesion. Eran las 5 y 20 minutos.

Seccion oficial.

La Gaceta del 1.º publica los siguientes decretos expedidos por la presidencia del Poder ejecutivo:

Como presidente del Poder ejecutivo y de acuerdo con el consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimision que ha presentado D. Vicente Lobit del cargo de gobernador de la provincia de Palencia.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Palencia á D. Gregorio Mijares, que lo es electo de la de Pontevedra.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Pontevedra á D. Eugenio Aláiz.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Baleares á D. Primitivo Serriñá, que lo es electo de la de Gerona.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Gerona á D. Tomás Sanchez Vera, que lo es electo de la Baleares.

Madrid veintiocho de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del Poder ejecutivo, Francisco Serrano

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 1.º

Esta noche se reúnen los Diputados pertenecientes á la mayoría para determinar decididamente la conducta que han de seguir en la discusion de la Constitucion.

Se asegura que en uno de los primeros días se discutirá la forma de Gobierno que ha de haber en España. En esto parece que están de acuerdo los monárquicos, si bien hay diversidad de pareceres respecto á la ocasion en que se ha de nombrar la persona que ocupe el trono.

La minoría republicana ha presentado una proposicion, pidiendo amnistia completa para los procesados, perseguidos ó penados por motivos políticos desde el 30 de Setiembre hasta el 12 de febrero.

Parece que los republicanos piensan proponer para las segundas elecciones en Madrid, que pronto se deben verificar, á su correligionario el Marqués de Santa Marta.

La proposicion para abolir la pena capital, está concebida en los siguientes términos:

Los diputados que suscriben: Considerando que la gloriosa revolucion de setiembre ha consagrado todos los derechos individuales que por ser naturales, inherentes á la condicion humana son anteriores y superiores á la constitucion y á todo poder constituido;

Considerando que segun la ley natural, el hombre no puede renunciar lo que no le pertenece ni abdicar por tanto derechos que se traducen en su goce y ejercicio por deberes morales;

Considerando que uno de esos preciosos derechos, inalienable, imprescriptible, sagrado, es el de la vida, derecho natural á la vez que deber moral y religioso;

Considerando que la pena capital es por consecuencia contraria á la naturaleza y por el carácter que reviste de venganza pública y oficial, opuesta á la moral, como ha sido condenada tambien por el Evangelio;

Considerando que apelar á la muerte como castigo, como pena, significa impotencia social respecto de la correccion, la enmienda y el arrepentimiento, resultados que debe proponerse toda pena para ser moral, eficaz y equitativa;

Considerando que muerte por muerte es en realidad la conservacion de la horrible é impia ley del Talion;

Considerando que uno de los mas importantes resultados de la inmortal revolucion española, que ha venido á restablecer el derecho en toda su integridad, debe de ser la reforma del sistema penal, convirtiéndolo de penal en correccional y penitenciario;

Considerando que para eterna honra del gran partido liberal español, la mayor parte de las juntas revolucionarias proclamaron la abolicion de la pena capital;

Considerando que el gobierno provisional de hecho la tiene abolida, no habiéndose aplicado una sola vez desde el memorable 29 de setiembre, fecha de inmaculada gloria, primer dia de la regeneracion política de esta noble y generosa nacion española;

Considerando que la manera mas digna y honrosa de solemnizar y perpetuar en la memoria del pueblo el fausto acontecimiento de constituirse las Cortes Constituyentes, seria consagrar el mas preciado derecho del hombre, glorificando y exaltando así la magestad de la justicia nacional;

Tenemos el honor de proponer á las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Queda abolida la pena de muerte.

Palacio de las Cortes Constituyentes, 22 de febrero de 1869.—Francisco Javier Moya.—V. Morales Diaz.—Cristóbal Valera.—José Abascal.—Carlos Godínez de Paz.—Carlos M. de la Torre.—Vicente Romero y Giron.

Las instrucciones enviadas por el gobierno francés, segun nos dicen de Paris, á sus agentes mas ó menos secretos en Madrid, se reducen á apoyar á cualquier candidato al trono que no sea el duque de Montpensier.

Lo mismo ha ordenado á sus amigos de Madrid los directores de la emigracion borbónica, los que prefieren al rey viudo de Portugal, porque no teniendo hijos ni siendo posible que por ahora Portugal se avenga á ser provincia de España, consideran al rey Fernando, como en otro tiempo al ilustre duque de la Victoria, una interinidad para llegar en un plazo mas ó menos próximo á la restauracion dinástica.

Dice la Correspondencia:

Aun no se sabe de fijo cómo se abordará la cuestion constitucional que ya se viene encima, si bien hemos oido que se iniciará por una proposicion de la mayo-

(4)
Entre Occidente y Oriente, echada el bordo de un promotorio, como una diosa de la antigüedad al salir del baño, una ciudad blanca, coqueta, con sus edificios terminados por azoteas, con un cinturón de jardines verdes y embalsamados, dormita aun: Calcuta.
Calcuta, la capital de esa maravillosa comarca, que ha producido, plantada, sembrada, fecunda como una mujer romana, este mundo extraño y maravilloso, del que los cuentos de hadas de los árabes no nos han dado sino una copia pálida, un reflejo sin calor. Calcuta, la ciudad de los prodigios, que el descuido del gabinete de Versalles y las vergonzosas mezquindades de la política, habian entregado á los ingleses, quienes habian edificado el fuerte William el año anterior, es decir, en 1757.
Un hombre á caballo seguía el camino de Chandernagor á Calcuta. El caballo estaba cansado, el ginete dormitaba, el camino, blanco por el polvo, serpenteaba en la llanura cubierta de grandes árboles y mieses aun no ma-

AMRI.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS Y TRADUCIDA AL CASTELLANO.

(Publicada por el DIARIO DE CORDOBA.)

TOMO I.

CORDOBA.—1869.

Imp. lib. y litog. del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

(869)
der su sombra por mi avanzado estío. Muy pronto verás en mis cabellos negros despuntar un hilo plateado. Además advierte mi frente; no distingues en ella alguna arruga?
—Nada distingo mas que una cosa, y es que de todos modos sois la Margarita de mi infancia, es que os adornan la hermosura y la nobleza del alma, es que os amo... Tampoco se me ocurre mas que una circunstancia, la de que, hace diez años, Bavolet solo ha vivido por vos, y que moriría en el momento en que, pudiendo al fin hablaros de amor sin crimen, le prohibiérais pronunciar esa palabra.
—¡Dios mio! ¡Dios mio! murmuró Margarita trémula de emocion; ¡tantos han sido mis sufrimientos, que al menos habeis querido concederme la facultad de ser eternamente joven, de permanecer constantemente bella!
Y apoyó sus abrasadores labios en los labios de Bavolet. El ángel que preside á las ardientes y santas afect-

ria para que una comision especial se encargue de formular las bases constitucionales. Pero se cree tambien que antes se dilucidara separada y especialmente la cuestion de forma de gobierno, uniendose a ella para debatirla simultaneamente la de sancion de los derechos individuales, base de la doctrina democratica.

La Poltica pide al gobierno que mande de estacion al Bósforo una goleta de guerra para proteger el comercio español en Smirna y el archipiélago griego.

Otra vez ha sido desechada la proposicion presentada al ayuntamiento de Barcelona sobre institucion del matrimonio civil.

La escampavía Fama, del apostadero de guarda costas de Algeciras, aprehendió en la noche del 14 de febrero en los arrecifes de Cullara una barquilla con 16 bultos de tabaco.

La escampavía Chispa, del mismo apostadero, aprehendió en la noche del 17 sobre una piedra de los arrecifes del Cuadado, un bulto con cajones de cigarros.

En un periódico de Sevilla se reseña el acto de la manifestacion en favor de la libertad de cultos y abolicion de las quintas, verificadas en aquella capital el domingo último. Dice así el colega:

Segun las diferentes notas, tomadas en distintos puntos de la carrera, la manifestacion ha consistido de unos 4500 hombres, 370 mugeres, 120 muchachos, 30 ciegos y 40 judios en resúmen, unas 5040 personas entre vecinos de Sevilla, y muchos de los pueblos comarcanos invitados al efecto. Abrian la marcha el Alcalde primero, popular é individuos del comité y municipio republicano. En estas hileras vimos algunos individuos del partido progresista, que se califican de puro, entre los que podemos citar á los señores Forjas, Casanovas y Corona y Pece. Los pelotones disueltos de Voluntarios de la Libertad, con sus cornetas, gefes, sub-gefes y pendones, engrosaban considerablemente las filas de la civica procesion, y la bandera blanca, con letras verdes y la inscripcion Cristo nos hizo libres, precedia al ministro reformista español, Sr. Cabrera, á la cabeza de sus feligreses, emancipados de la obediencia filial á la Sede Apostolica. La bandera de los hebreos ostentaba dos leyendas; la una de Republica federal y la otra de Libertad de cultos. El orden no se habia interrumpido por ningún accidente grave en toda la estacion, desde el Prado hasta la Alameda de Hércules. Cerca de la iglesia Catedral hubo quien dió muerte á la monarquía y á los monarcas. Algunas bandas de música, interpoladas en la procesion, animaban la parte de espectáculo con los himnos de Riego y Bilbao y el alegro del duo de los Puritanos. El dia magnífico, sumamente apropiado para este paseo en orden de á cinco en fila, y bastante gente en la carrera.

La guarnicion de Alhucemas ha tenido una pequeña refriega con los moros fronterizos.

Hé aquí como lo describe una carta: «Habia salido de la plaza una lancha con algunos moros confidentes, para llevar algunos efectos de subsistencia, y cuando ya regresaban y habian pasado la cala que se nombra el Morro Viejo, que dá vista á la playa fronteriza, se observó que los indígenas del partido de Benifurigar, que se hallaban por la parte in-

ferior del castillo, corrian y se dirigian en número de mas de 20 al sitio llamado las Cuevas, donde tenian varado un cábaro que no tardaron en echarlo al mar, pasando seguidamente por detrás de las islas, sin duda con la idea de cortarlos y apoderarse de la embarcacion, no obstante ir custodiada por la lancha de sanidad de la fortaleza; siendo tal la obstinacion de los tripulantes del cábaro, que se aproximaron tan cerca de ella, que acaso su distancia no seria mucho mas larga que dos tiros de fusil.

Al llegar frente á las lanchas, rompieron aquellos un nutrido fuego sobre ellas, el que fué contestado por sus respectivas tripulaciones.

Visto esto por la plaza salió un bote particular con tropa, la cual no pudo entrar en fuego, por efecto de algunos disparos de artillería que hizo retroceder al cábaro, poniéndose desde luego en completa retirada. El resultado de la contienda ha sido dos moros heridos de la lancha que conducia los efectos, habiendo muerto uno de ellos á las pocas horas de llegar al hospital, donde fueron asistidos con el mayor esmero, tanto por los señores facultativos de la plaza como por los empleados de administracion militar.

Tampoco salió ilesta la tripulacion del cábaro, pues que condujo á tierra un muerto y un herido de gravedad, siendo de notar que el cabo de aquella kabila fronteriza, al ver las desgracias de los de su partido, invitó y encareció á los del cábaro á que apresaran á lo menos un cristiano, con la sana intencion de descuartizarlo, si posible era, á presencia del herido y antes que falleciera.»

Dicen de Barcelona, que la noche del viernes, mientras los gefes de las tropas eran llamados á sus respectivos cuarteles, fueron detenidas algunas personas que estaban escavando varias de las principales cañerías del gas.

Dice la Correspondencia del dia 1.º «En la reunion que celebra mañana la mayoría, créese que quedarán estrechados los lazos que unen á los diputados que aceptan por completo los principios proclamados en el manifiesto de Cádiz, desapareciendo las pequeñas diferencias que por cuestiones secundarias han surgido estos dias á juzgar por el lenguaje de algunos periódicos redactados por diputados de la misma mayoría.

Leemos en el Parte Diario, periódico que se publica en Alcoy, con fecha del 28 de Febrero.

«Ayer á las ocho de la mañana salió de esta ciudad de regreso para Valencia el excelentísimo señor capitán general de este distrito, D. Rafael Primo de Rivera, el cual la noche anterior visitó los clubs y casinos de esta poblacion en compañía del señor gobernador civil de esta provincia y de las autoridades locales. La poblacion estubo iluminada y á las diez de la noche obsequiaron las músicas con una brillante serenata á las citadas autoridades superiores.

El señor gobernador partió para Alicante á las once de la mañana; y á las cinco de la tarde lo hizo el batallon de Granada que sin duda pernoctaria en Coacenseña.»

Dicen de Madrid: Sabemos que muy en breve la direccion de Propiedades y derechos del Estado, de acuerdo con el señor ministro de Hacienda,

tomará nuevas medidas para la inmediata venta de fincas enclavadas en Madrid y en algunas provincias que hasta ahora habia sido imposible su enajenacion.

Dice la Correspondencia: El Sr. Posada Herrera, al despedirse de Su Santidad, fué tratado con grandes atenciones, formando la guardia noble en la entrada del palacio pontificio. Durante su permanencia en Roma ha sido atendido con las mayores deferencias.

Ha llegado á Madrid el señor marqués del Duero.

Hemos oido que el Sr. Garcia Torres será confirmado en el cargo de subsecretario del ministerio de Hacienda, en cuyo caso quedaria encargado tambien interinamente de la direccion general de Contribuciones.

Se está imprimiendo y se repartirá en breve por el ministerio de Fomento la nueva carta de ferro-carriles correspondiente al presente año.

Los periódicos portugueses vienen cada dia demostrando mayor hostilidad á España. Desde que algunos de nuestros colegas en Madrid proclaman repentinamente la conveniencia de la union ibérica, sin haberse cuidado antes de estudiar las disposiciones de los portugueses, se ha levantado en la prensa del reino vecino una cruzada para predicar contra las tendencias absorbentes que creen descubrir en los partidarios de don Fernando.

Basta leer lo que aquellos diarios escriben para comprender que la idea de fusion se ha hecho imposible en Portugal. El partido nacional portugués ha dado con tal motivo un manifiesto, entre cuyos párrafos leemos el siguiente: «El partido nacional, dice, responde á la Iberia de Madrid: nosotros los portugueses no queremos ser ibéricos. No queremos en modo alguno la fusion de los dos pueblos. No queremos perder la pequeña parte de nuestra independencia, de nuestros fueros y de nuestros derechos. Seremos amigos leales de España, estrecharemos relaciones comerciales y de toda especie; mas fusion política nunca la admitiremos. Conquista puede ser; union sincera y voluntaria, la rechazamos con todas nuestras fuerzas. No os conseis con blanduras inútiles.

Procuremos la alianza, pero renunciamos á la union.»

En la madrugada del lunes ha llegado á los baños de Alhama nuestro embajador en Paris, Sr. Olózaga, acompañado de su señora y del Sr. Fernandez Ceballos (don Tomás), inspector de ferro-carriles. El Sr. Olózaga permanecerá en Alhama unos dias para tomar aquellas aguas, á fin de restablecerse, viniendo despues á tomar asiento en el Congreso.

Parece que el ayuntamiento de Almería, segun el Triunfo Granadino, trata de sustituir el nuevo impuesto personal por otra contribucion menos gravosa y más fácil de realizar. Dice el Certamen: «La Reforma se empeña en negar que la candidatura del duque de Montpensier no representa los elementos revolucionarios; pero nosotros preguntamos al colega: ¿Cuál es el candidato que los representa? ¿Será D. Fernando Coburgo, Aosta, Alfonso ó D. Carlos? Desengañese la Reforma, la crisis ac-

tual no tiene mas que dos soluciones: ó las Cortes declaran que se constituya la nacion en república, ó de lo contrario no hay mas que monarquía Montpensier, como representante genuino de los principios proclamados en Cádiz. ¿Por cuál de las dos soluciones se decide el colega?»

Dice un colega: «Las fábricas de armas de Eibar y Oviedo tendrán á disposicion del gobierno el dia 1.º de marzo próximo 52000 de los antiguos fusiles, reformados por el sistema de aguja. A fines del citado mes la entrega que de estas armas se habrá hecho, pasará del número de 60000, y el total de fusiles mandados reformar, que dentro de un breve término estarán en disposicion de usarse, asciende, segun nuestras noticias á 118000. De los cartuchos que en estas armas se emplean, se esperan diez millones que remite una casa norteamericana; la fabrica de cápsulas de Sevilla se nos dice que tambien los está construyendo, y por último en estos dias se ha hecho en Madrid otra contrata con una casa española, que sin pérdida de tiempo deberá entregar otros cinco millones.»

En la Revolucion de setiembre leemos: «La Iberia sigue, aunque de un modo torpe, mistificando á sus lectores con noticias que dice recibe de Portugal, altamente punibles por su falsedad manifiesta. Parece increíble que el colega de Madrid, despues de las formales declaraciones de la prensa portuguesa, insista en la reprensible propaganda de una idea odiada y rechazada desde hace dos siglos por todos los que desean la independencia del suelo en que nacieron. Parece increíble, repetimos, que la Iberia, á la cual admiramos por la ilustracion de sus redactores, se deje inspirar por un falso amigo.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 27. — D. Salustiano de Olózaga ha salido de Bayona con direccion á Madrid.

Varios periódicos pretenden que las Cortes decidirán dentro de poco entre la república ó el duque de Montpensier.

Paris, 26 (por la tarde). — En el Cuerpo legislativo ha manifestado el ministro de Estado, señor Rouher, que segun una carta del banquero Fremy, el Crédito hipotecario desea anular el contrato que celebró con el municipio de Paris.

El presidente del Senado, Sr. Troplong, continúa muy grave.

Berlin, 26. — El gobierno bávaro acaba de organizar su ejército á ejemplo del ejército de la confederacion del Norte y cada uno de los cuerpos de que se compone recibirán fusiles del sistema Wender.

Se asegura que en la cámara se cuentan ya 119 partidarios de Prusia contra 30 diputados bávaros que desean la conservacion de su completa y absoluta autonomia.

Florencia, 26. — Los periódicos demuestran la noticia que ha circulado de nuevos desórdenes estallados en Sicilia; solo en algunos puntos de Italia del Norte empieza la agitacion porque se acerca el dia que se planteará la ley relativa á la contribucion sobre molienda.

Nueva Orleans (sin fecha). — El vapor de hélice de la armada francesa «Bouvet», que se hallaba surto en este puerto, ha recibido orden de dirigirse á la Habana en union de la fragata «Semiramis.»

Todas las potencias maritimas envian buques á las aguas de Cuba para amparar en caso necesario los intereses extranjeros.

Bruselas, 26. — Las cámaras han suprimido el crédito que con destino á los jesuitas se fijaba en los presupuestos por su obra «De los Bollandistas.»

Londres, 26. — Las últimas noticias de Melbourne alcanzan al 2 del actual.

Segun ellas, era grande la sequía de los campos, á consecuencia de la cual diezmábase el ganado.

El jefe de la insurreccion de Nueva Zelanda ha sido hecho prisionero por los ingleses.

La guerra se consideraba casi terminada.

Lisboa, 26. — Se ha publicado un decreto aboliendo la esclavitud en las posesiones portuguesas.

El gobierno no ha publicado todavia la nueva ley electoral.

El descontento aumenta en todas las clases de la sociedad.

Paris, 27 (por la tarde). — Asegúrase que el prefecto del Sena Sr. Hausman y el director del Crédito hipotecario Sr. Fremy, y á consecuencia de la cuestion suscitada entre la municipalidad de Paris y dicha sociedad, han presentado la dimision de sus respectivos cargos: añádesese que el emperador no ha aceptado estas dimisiones.

La revista titulada la «Semana financiera» publica un artículo de Emilio de Girardin sobre la Hacienda española, revelando claramente el propósito de desprestigiarla.

Lisboa, 27 (por la tarde). — El periódico oficial ha publicado hoy el decreto aboliendo la esclavitud en todas las posesiones portuguesas.

El comité patriótico titulado del 1.º de diciembre ha redactado ya para remitir á toda la prensa extranjera una protesta contra la mala interpretacion que se dá á la opinion del pais sobre la cuestion de unidad ibérica.

Londres, 28. — Acaba de llegar el vapor «China» con noticias directas de la Habana. En la parte oriental de la isla de Cuba habia caido una gran cantidad de nieve.

Las fuerzas del gobierno seguan prendiendo á varios conspiradores.

Roma, 27. — El tribunal de Sacra-consulta ha resuelto que de hoy en adelante los jueces de los tribunales ordinarios serán llamados á procesar á los bandidos que siguen cometiendo muchos excesos en Velletri y Frosinone.

Florencia, 28. — La comision encargada de dar dictámen sobre el curso forzoso del papel moneda ha invitado al gobierno á presentar una ley estableciendo la libertad de los Bancos y suprimiendo el curso forzoso.

Liverpool, 28. — Noticias de la Habana de fecha del 15 de febrero, anuncian que ha caido mucha nieve en la provincia oriental.

Muchos conspiradores han sido presos.

Constantinopla, 28. — Hobart Pacha ha sido nombrado grande almirante.

Florencia, 28. — Se asegura que á pesar de la rotura de negociaciones con las casas extranjeras para los bienes del clero, el gobierno no ha renunciado á hacer ce-

TRIMA
AGENCIAS Y REPRESENTACIONES
AL CALZADILLAS

PROLOGO
Los tesoros del Dios Siva.
Un pálido rayo de luz se extendia por el horizonte. Las estrellas empezaban á amortiguarse.
Era el fin de una de aquellas noches de verano, de cuyo secreto será siempre la India la única depositaria.
Por el Occidente el cielo estaba aun oscuro, pero estrellado de oro. Por Oriente los primeros albos de la mañana bajaban hasta la inmensa sabana azul formada por el Océano indico.

(670)
ciones, debió sin duda regocijarse ante la union mística de esta primera pasion de un jóven y del último amor de una mujer.
FIN

ser el curso forzoso y que espera conse...

Los periódicos italianos discuten la ac...

Con referencia a un telegrama recibi...

Ha llegado a Lisboa la estatua de don...

El gobernador de Candia ha proclama...

Reina grande agitacion en Italia. Car...

Dicen de Roma que se teme una agre...

El embajador en Roma Sr. Banneville...

La Cámara de diputados de los Esta...

Terminado el conflicto greco-turco se...

El príncipe de Montenegro, al embar...

El Moniteur de L'Armée en un articulo...

«La guerra es necesaria, porque el de...

Y mas adelante sienta esta estraña...

«La guerra es el estado natural de las...

Leemos en el Internacional:

«Francia sabe que ya ha llegado la...

En la primera discusion que tenga...

Gaceta.

Arreglo.—El nuevo orden esta...

Carrera.—La que recorrerá la...

Destrozos.—En el campo de la...

En un tris.—El sábado presen...

Novela.—Hoy termina la que he...

Gato por liebre.—Ayer han...

Suspension.—Se han mandado...

Llegada.—Ya se encuentran en...

Que gusto.—Las calles de Az...

Honores.—Como verian ayer...

Personal.—La comision nombra...

Que siga.—La sociedad dramática...

Que sea para bien.—Vuelve a...

Gloria literaria.—Uno de los...

Rey que se halla de guarnicion en esta...

Mal está.—Se trata de arreglar...

Mas.—Parece que en el teatro de...

Es digno.—El Sr. D. Cristóval...

Parejita.—Las autoridades de...

Bultos.—Varios de sal y tabaco...

Convocatoria.—Por el Juzgado...

La Moda elegante Ilustra...

Funcion para hoy.—La zarzuela...

Los Sres. Sacerdotes que quieren...

Los Sres. Sacerdotes que quieren...

D. Antonio Chocomeli Codias.—El sus...

Boletin religioso.

Hoy.—San Hemeterio y San Cele...

Jubilno circular.—En la Iglesia...

El V. O. T. de San Francisco inv...

En todas las parroquias se celebra...

Los asociados a la corte de Maria...

Los Sres. Sacerdotes que quieren...

Los Sres. Sacerdotes que quieren...

Los Sres. Sacerdotes que quieren...

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA...

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos, titulada...

Imprenta, librería y litografía del...

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLEA DE MADRID. Cotizacion oficial...

Habiendo vuelto a entorpecerse el...

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de...

GRANADA. Trigo de 50 a 59. Cebada...

MÁLAGA. Trigo de 44 a 62. Cebada...

JAEEN. Trigo de 58 a 62. Cebada...

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 1 y 5...

De Cadiz y su carrera de Sevilla...

De Málaga y su carrera a las 12 y 15...

De los pueblos de la sierra a las 9...

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 4...

Para Cadiz y su carrera, Sevilla y la...

suya a las 1 y 19 minutos del día...

Para Málaga y su carrera a las 2 y...

Para los pueblos de la sierra a las 3...

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno...

El otro tren, que llevará coches...

De Córdoba a Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer...

El segundo sale de Córdoba a las 6...

De Córdoba a Sevilla y vice-versa.

Habrán además un tren diario de...

los de la mañana, y llegará a Sevilla...

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero...

El segundo tren sale de Córdoba a las...

Precios de Córdoba a Málaga y vice...

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla...

De Antequera saldrán a las 5 y 45...

De Córdoba a Sevilla.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad...

Desde dicho despacho central a la estacion...

Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una...

caja, baul, maleta, ó balsa de volúmen...

Los precios arriba indicados queda...

En dicho despacho se admiten las...

Con tal motivo ha sido trasladado...

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle...

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las...

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés...

Para los incendios en despoblado se...

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los...

Posada de Sta. Maria. Bujalance.

Doña Torres.—Isidoro Molina. Añora.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Fran...

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue...

Pozoblanco.—José y Martin Redondo...

Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches...

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de...

Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía...

Cañete de las Torres.—Manuel Gutier...

Obispo.—Francisco Diaz y Luis Aguil...

Montalvan.—Agustín Robles.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS para...

Para todos los pueblos de la península...

Certificados.—Además de los sellos...

Para las Islas Filipinas.—Un sello...

Por los vapores ingleses.—Un sello...

Certificados.—Además del franqueo...

SECCION DE AVISOS.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan en adelante una casa calle Alta de la Compania, núm. 5. Para tratar de ella Marmol de Bañuelos, núm. 4. 6-2

Venta. A voluntad de su dueño se hará en subasta estrajudicial el día primero de Marzo próximo, á las once de la mañana de la casa calle de los Angeles, ante plaza de Pedro Muñoz, sin número, inmediata á la pasada de San Rafael, cuya finca está apreciada en mas de 50,000 rs. En la postera y escribania de D. José Sanchez Guerra, calle de Fernando Colon, ha de verificarse el remate. Allí se admiten proposiciones desde luego y estarán á man fiesto los títulos de propiedad. Se adjudicará al que mas ofrezca sobre el presupuesto de 40,000 rs. y si las proposiciones que se hicieren no llegaren á esa suma, el dueño las admitirá ó desechará, según le convenga. 6-3

Estados de juicios verbales y de conciliación para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encuentran, estados de movimiento de población, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargámenes, y estados sanitarios.

Estrella de Oro.

Los acreditados fósforos de dicha fábrica se expenden en Córdoba en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almonas, núm. 44.

Los Diputados pistados por sus hechos.

Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. La obra constará de 80 á 90 entregas, acompañando á cada una cuatro magníficos retratos litografiados á tres tintas. El precio de cada entrega es 4 rs. y se podrá ver en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se admiten suscripciones desde el día.

Venta. A voluntad de su dueño se venden varias fincas en término de la villa de Adamuz, todas de un mismo dueño: primera, San José, compuesta de 2,200 olivos de 15 á 28 años, 14,000 chopos de viña, huerta con agua de pie, poblada de frutales, higueras, chaparros, moreras, almendros, alameda Real blanca y negra y chopos, naranjos y canaveral, buena alberca y casa con todas sus oficinas de servidumbre; segunda, un olivar de 400 pies; otro de 300; otro de 800, cercado de piedra, todos en el segundo riego; y una casa principal acristalada, baja y alta, en la misma villa. Podrán tratar con su dueño D. Juan Alvarez, que vive calle de Juan de Vacas, núm. 5. 10-6

Interesante. En la dehesa de los Llanos, propia del muy ilustre señor Conde de Torres Cabrera, se dan tierras para sembrar por el tiempo de diez años; á precios sumamente arreglados. Así mismo se distribuyen tierras para sembrar por término de doce años por una renta muy módica en los cortijos del Romeral, Silillos y Gaudina, término de Fernán Núñez. En la Contaduría de dicho señor, calle del Silencio, núm. 13, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones para los que gusten tomar parte en dichas tierras. 15-6

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda el portal que hay en la casa núm. 11, calle de Prim, antes Arco Real, cuya puerta está en la plazuela de entrada á la casa de la Señora Condesa Viuda de Hornachuelos y en el día hay un establecimiento de latonero: para tratar de él en la dicha casa núm. 14. 10-5

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal, calle de los Angeles núm. 4, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pie. Se trata con el dueño calle de la Concepción, núm. 23.

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número, D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Venta de efectos. En la calle de Lleras núm. 77, frente al caño de Venceguerra, se venden dos candiotes, un carro para hacer labor de varas, y una estantería nueva con su mostrador. 6-3

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 25 en la calle del Potro, hoy de Lucano; otra núm. 26 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfaros. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3. 30-4

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 70 calle de la Madera baja. En la de Valderrama núm. 26 darán razon. 6-3

LIBROS.

Se acaban de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34

Manual Teórico-práctico de contratación, con cuantos formularios de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en 4.º con mas de 500 páginas, 24 rs.

Manual Teórico-práctico de los Juicios de inventario y partición de herencias, por D. Eugenio de Tapia. Cuarta edición, aumentada y reformada con arreglo á las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8.º de mas de 500 páginas, su precio 16 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novísimo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia. Quinta edición, arreglada á la nueva Ley de Enjuiciamiento civil y á las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas, á 4 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene nociones de derecho civil, estadística, aranceles. Ley Hipotecaria y del papel sellado con relación á los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 4 rs.

Traspaso. El de la tienda de comestibles y vinos en el campo de San Antonio núm. 44, Puerta Nueva. 6-3

Monte de Piedad del Sr. Medina.—Anuncio.

En los días lunes, primero y ocho del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana, se celebrarán subastas en pública almoneda, el primero de ropas y el segundo de alhajas, cuyos actos se ponen en conocimiento del público para lo que pueda convenirle.

Arrendamiento. Desde San Juan inmediata casa núm. 4 calle de la Sillería, en la que desde antiguo hay Establecimiento de vino de Valdepenas, y la núm. 16 calle de Jesús crucificado: para tratar en la calle del Conde Gondomar, calleja de Quintano, núm. 45. 6-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 17 de la Carrera del Puente, propia de D. José de Illeca. 6-5

Venta. Se venden cuatro perdices machos de cuatro celos, y todo lo que su dueño tiene de la afición. Casa calle Almonas núm. 21. 6-3

Subasta. A las doce de la mañana del jueves 4 de Marzo próximo, en la sala de juntas de las Escuelas pías de esta capital se ha de celebrar ante los señores Patronos de ellas, previa la correspondiente aprobación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la venta en subasta pública de 1000 pios de diferentes dimensiones y clases, que ha señalado en la suerte porabrada Valderrama del Tajar del Rosal, propia de dichas escuelas, el perito agrónomo nombrado por el Sr. Ingeniero de montes jefe del distrito, para su corte y beneficio en la próxima siega, todo con sujeción á la tasación y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de expreso establecido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en esta licitación, Córdoba 27 de febrero de 1869.—El Secretario, Rafael Viguera. 3-3

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de París, modelos de labores de aguja, tapicerías en colores, crochets, bordados, etc. etc. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes. Precios.—Primera edición de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año 160 rs.; seis meses, 80; tres meses, 45, un mes, 16.

Segunda edición de 12 figurines iluminados, y 18 patrones tamaño natural: un año, 120 rs.; seis meses, 65; tres meses, 35; un mes, 12.

Tercera edición sin figurines iluminados y 12 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42; tres meses, 22; un mes, 8.

Cuarta edición, sobre papel común, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis meses, 32; tres meses, 17; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán números de muestra.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon.

Arrendamiento. Desde el día y por meses se arrienda la casa núm. 44 calle de Maese Luis: para tratar de ella en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14.

Arrendamiento. El de la casa que fué de postas en Mangonegro, desde el día, y 64 fanegas de tierra que la rodean, desde San Miguel próximo. Darán razon calle de Valladares, núm. 44. 30-4

LA FAMA CORDOBESA. Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS. Menta, Flor de anis, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Boca de dama, Azahar y Marrasquino á 7 rs. botella. Rom superior á 8 id. Id. mas superior añejo á 10 id. Id. blanco á 12 id. Aguardiente de Jaen conocido por el de la R. á 7 id. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS. Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, á 10 rs. botella.

ROSOLIS. Amargo, Café, Anisete y Rosa á 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba. LICORES ESTRANJEROS. Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter á 25 rs. litro. Kirs y Cognac legítimo á 20 rs. botella. Id. mas superior á 25 id. Ginebra á 40 rs. tarro. Ajenjo legítimo de Suiza y Rom de Jamaica á 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS. Champagne á 30 rs. botella. Bermut á 14 id. Burdeos legítimo, clase Chateau Margau, á 18 id. Del Rhin á 30 id.

VINOS DEL PAIS. Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pejarete y Málaga añejo á 10 rs. botella. Valdepenas añejo del Marqués de Benamejias á 8 id. De guindas á 10 id.

BEBIDAS REFRESCANTES. Jarabe de limon, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata á 40 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. La venta en otra forma será á precios convencionales, y llevando mas de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposicion de Paris, y llenas de vinos y licores se expenden á 20 rs. una.

Los embases de cajón ó lonel es por cuenta del comprador. Los pedidos se harán á nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE.—Los consumidores que desvelan los cascos vacios se les rebaja un real en botella, si llevan mas generos; y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les alona en dinero si así les conviene.

CHOCOLATES. FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL. 14 AÑOS DE EXISTENCIA. ONCE MEDALLAS DE PREMIO. VISTA DE LA FABRICA MODELO. CAFES, TES, TAPIOCA DE TODAS CLASES. DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

BARAJAS. Fábrica de barajas finas de D. Segundo Olea, Calle de las Flores, núm. 1.—Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

INDICADOR CORDOBÉS. ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edición, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y hana de Orbanja, que le está unida, término de Santa-Killa, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Llanos de Heredia, término de la Rambla, con 587 fanegas. Otro id. Fuente de la Rosa, en el mismo término que el anterior, con 325 fanegas. En la calle Valladares núm. 44, se oyen proposiciones. 20-17

BAZAR DE CAMAS INGLESAS. Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejjas y cancelas, á precios muy baratos.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1870 se hace del cortijo de Barrioueyu el bajo ó Goujarrillo, situado en la campiña y término de Santa Ella, con 200 fanegas de terreno. En la Secretaria de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos se tratará. 13-10

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de la Palma, núm. 7. Las personas que deseen tratar de su ajuste podrán verse con su dueño, que vive en el Horno de las Cinco calles. 8-8

Arrendamiento. Quien quisiera arrendar el cortijo de Calatravilla, situado en el término de esta ciudad, podrá entenderse con su dueño, que vive calle de los Daaes, núm. 5. 6-6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 84, Carrera de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, con muy buenas habitaciones, toda pintada y acristalada: para tratar con su dueño calle de Armas número 46.

Modista. En la calle de Macho trigo núm. 19 se da razon de una que hace unos dias ha venido de Madrid y se establece aqui por estar con su familia. Dicha modista corta perfectamente y tiene muy buen gusto para adornar: tambien hace velos de última moda. 8-8

Pérdida. Se ha cstraviado una yegua negra, tuerta, de 5 años, sobre seis cuartas y media de alzada, falta de pelo en la parte alta de la paletilla derecha al gueno lunares blancos en los costillares y palomilla: desapareció el día siete por la mañana de la dehesa del Hecho, término de la Rambla puede avisarlo á Ventura Echevarria, dueño de la misma. 11-10

Venta de bojes. En la plazuela de Benavente núm. 21 se venden maceas con bojes superiores á precios arreglados. 8-8

Pérdida. De la dehesa del Alcaide, término de esta capital, desapareció en la noche del 28 del pasado un potrillo de cinco años, africano, negro, pecaño, pelos blancos en la frente, calzado del pie izquierdo, cicatrices en lo calzado como de haber estado quemado, alzada como de seis cuartas y diez dedos. La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á D. Fernando Starer, calle de Torrijos núm. 4, se le gratificará 6-2

Venta. En subasta privada que se celebrará en Córdoba casa núm. 114, calle de Santa Maria de Gracia, y á las doce de la mañana del día 22 del corriente mes de Marzo, se vende una haza con 216 olivos, 3 estacas, 32 plazas vacantes, 2 álamos negros y porcion pequeños, en 3 fanegas, un celemin y un cuartillo de tierra, al pago del Granadal 6 de las Infantas y nombrada de Burro-ciego, en el riego de esta ciudad, y bajo el tipo de diez y siete mil rs. vn. 6-5

Aviso interesante para la salud. Por cuenta del ganadero y á precios muy arreglados, se vende leche pura de cabras, queso, recocidos y suero, é inmejorable en su clase y hecho todo con el mayor esmero y limpieza: los puestos están en la puerta del Hotel de América, calle del Gran Capitan, y en la calleja sin salida que hay en la calle de Argote (antes del Cuerno) 6-5

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 3 calle de San Zoilo, y desde San Juan la núm. 2 calle de José Rey núm. 7, carrera de la Fuensanta: don Manuel Belmonte las contrata. 6-5

Venta. Se hace de la casa horno calle de las Imágenes, núm. 1, esquina á la de Juan Rufo, antes Fuensaca y podrá tratarse con su dueño que vive en la de José Rey núm. 4.

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo rombrado Prado-Castellano, conocido por Pradillos, con buen aguadero. Se oyen proposiciones por el encargo del dueño, que vive en la calle de los Leitrados, núm. 26. 6-6